



ANUNCIO

El Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real en la fecha indicada telemáticamente mediante decreto número 1535 ha dictado lo siguiente:

“En uso de la atribución que me confiere artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 112 y 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D 2568/1986, de 28 de noviembre, por el presente **RESUELVO**:

PRIMERO.- Convocar a la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento para celebrar **sesión con carácter Ordinaria**, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, el próximo **LUNES, día 7 de septiembre de 2020, a las NUEVE horas**, en primera convocatoria, y una hora después de la señalada en segunda convocatoria, para el caso de no existir quorum necesario, de conformidad con lo dispuesto en el art. 113.1.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, con arreglo al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

I.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL 7 DE AGOSTO DE 2020.

II.- EXPEDIENTE LICENCIA DE OBRAS Nº O 20/0792 PROMOVIDO POR D. BLAS GARCIA LÓPEZ

III.-EXPEDIENTE LICENCIA DE OBRAS Nº O 20/1122 PROMOVIDO POR Dª MERCEDES CANO HIDALGO

IV.- EXPEDIENTE LICENCIA DE OBRAS Nº O-20/1282 PROMOVIDO POR D. FERMIN TORRES AGUAYO

V.- EXPEDIENTE LICENCIA DE USO PROVISIONAL INSTADA POR DON JUAN IGNACIO FUENTES GUARDIA.- EXPTE U 20/0867

VI.- ESCRITO DE DOÑA MARCELA PORTILLO MELO SOBRE OCUPACIÓN DE LA VIA PUBLICA CON TERRAZA.- EXPTE U 19/1954

VII.- APROBACION DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE MURETE DE PROTECCIÓN EN TRAVESÍA Y REFUERZO DE MUROS EXISTENTES EN CENTRO SOCIAL MUNICIPAL EN FUENTE ALAMO.- EXPTE O-20/1360

VIII.- APROBACION DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES para la modernización y adaptación de pymes de Alcalá la Real a

Código Seguro de Verificación	IV67G2KCLIZ7ZHPDDVIXH7QCJY	Fecha	04/09/2020 11:56:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV67G2KCLIZ7ZHPDDVIXH7QCJ	Página	1/2





los nuevos modelos comerciales y normas de seguridad motivados por la Covid 19Y BASES QUE HA DE REGIR LA MISMA.

IX.- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.

X.- RUEGOS Y PREGUNTAS

SEGUNDO.- Notificar a los concejales/las miembros de la Junta de Gobierno Local el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, en la forma telemática acordada por Decreto de Alcaldía Nº 1424/19 de 25 de junio de 2019, para que concurran a la celebración de la sesión, con la indicación de que si no les fuera posible asistir a la misma, deberán comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, a los efectos legales oportunos.

TERCERO.- Insertar el anuncio del presente Decreto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y portal de transparencia del mismo.

CUARTO.- Dar cuenta del presente Decreto en la primera sesión ordinaria que se celebre por el Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

Lo mando y firmo en Alcalá La Real en fecha y firma electrónica indicada.

EL SECRETARIO GENERAL
Sebastián Antonio Mora Pérez

Código Seguro de Verificación	IV67G2KCLIZ7ZHPDDVIXH7QCJY	Fecha	04/09/2020 11:56:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV67G2KCLIZ7ZHPDDVIXH7QCJY	Página	2/2

